

**INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE Orden .../2019, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Valencia.**

1. Identificación de la norma.

Orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Valencia.

Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.  
Subdirección General de Transporte.

2. Identificación de los derechos, las necesidades y los grupos concretos de la infancia sobre los que la norma puede impactar.

2.1. Derechos concretos de la infancia sobre los que la norma puede tener incidencia.

No se considera que la norma vaya a tener impacto alguno sobre los derechos de la infancia.

2.2. Necesidades básicas de la infancia sobre las que la norma puede tener incidencia.

No se considera que la norma vaya a tener impacto alguno sobre las necesidades básicas de la infancia.

2.3. Especial impacto de la norma en grupos concretos y circunstancias de niños, niñas y adolescentes.

La norma no tiene incidencia en ningún grupo de forma especial.

3. La orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Valencia, tiene como objeto regular los periodos de descanso que deben respetar los taxistas del APC de Valencia.

4. Dicha regulación no vulnera ninguno de los principios indicados en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

